



## Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de agosto de 2019

Consejos Adheridos:

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Sr. Administrador Federal de  
Ingresos Públicos - AFIP  
Ing. Leandro Cuccioli  
S/D

Ref.: RG 4557- Régimen de facilidades de pago

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales que integran nuestra Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con el objeto de solicitarle la revisión de los puntos que a continuación detallamos:

- A- Se permite la inclusión de retenciones y percepciones impositivas, dejando afuera a las previsionales (Art. 1 inciso a).
- B- En relación a los intereses, solo está prevista la inclusión de aquellos cuyo capital esté incluido en el plan consolidado, excluyendo al resto (Art 2 inc. b). No se visualiza el motivo por el cual los accesorios deban diferenciarse en ambas situaciones.
- C- No permite la inclusión de planes de facilidades vigentes, lo cual ayudaría notablemente a descomprimir la situación de muchos contribuyentes cumplidores (Art 2 inc. i).
- D- Deja también fuera de la posibilidad de inclusión a las obligaciones de Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales cuyo vencimiento opera con posterioridad al 1 de mayo de 2019 (Art 2 inc. o). Es decir, las correspondientes al período fiscal 2018, siendo que las mismas vencieron en un período con dificultades económicas manifiestas.

Entendemos que el objetivo expresado en los considerandos de la Resolución ("...coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones tributarias..."), así como los motivos expresados en los mismos ("...la magnitud de los acontecimientos económicos-financieros que afronta el país..."), dan suficiente consistencia a lo solicitado supra, y su revisión daría sin lugar a dudas, la posibilidad de que dichos objetivos se cumplieran realmente en todos sus términos.

Esperando contar con una pronta respuesta favorable a nuestro pedido, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. José Luis Serpá  
Secretario

Dr. José Luis Arnoletto  
Presidente

